



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-III H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-342-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del cinco de diciembre de dos mil doce, en relación con la apelación interpuesta por el Economista Carlos Alberto Parreño, docente de la ESPE Extensión Latacunga, RESOLVIÓ:

"Acoger la apelación interpuesta por el Economista Carlos Alberto Parreño y disponer a la Unidad de Talento Humano de la ESPE matriz, la revisión del proceso de selección de docentes, debiendo continuar con el mismo, aceptando los efectos que de él se deriven."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 12 de diciembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

